

Oficio: DT-O/061/2021

Asunto: Incompetencia

Expediente: DT/0355/2021

Folio INFOMEX: 1208121

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT, DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que respecto la solicitud de acceso a la información pública de folio 1208121, este sujeto obligado es incompetente, por lo que remito a usted copia de las constancias de la solicitud presentada por el C., en esta Dirección a mi cargo y recibido oficialmente el día 18 de febrero del 2021, la solicitud que a la letra dice:

“SOLICITO

LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE EL Instituto para el Mejoramiento del Hábitat de Tlajomulco de Zúñiga DE los años 2018,2019,2020 y 2021” (SIC)

Lo anterior debido a que se considera que es de su competencia, de conformidad al artículo 81 numeral 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La solicitud contiene datos confidenciales del solicitante conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 3, fracción IX.



Se transfiere a ustedes exclusivamente para efecto de dar respuesta a la petición, por lo que solo podrá ser utilizada para el ejercicio de sus funciones y con el fin de que la resolución le sea notificada al solicitante.

Correo electrónico proporcionado por el solicitante para recibir notificaciones: emprendeTJM@outlook.com

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto reiterándole mis más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el 18 de febrero de 2021



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia

MRM/verp

